



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2024-13559431-GDEBA-SDCADDGCYE - Carlos CABRERA - Reubicación Decreto 1062/23

VISTO el EX-2024-13559431-GDEBA-SDCADDGCYE, por el cual tramita la solicitud de reubicación excepcional en el marco de lo dispuesto por el DECRE-2023-1062-GDEBA-GPBA del agente Carlos CABRERA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el DECRE-2023-1062-GDEBA-GPBA, se establece en su artículo 1° la reubicación en forma excepcional y a petición de los/as interesados/as, a partir del 1° de julio de 2023, de aquellos/as agentes comprendidos/as en el régimen de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y sus modificatorias, que al 31 de marzo de 2023 se encontraran desempeñando interinamente las funciones jerárquicas de Subdirector/a o Jefe/a de Departamento, en los términos de los artículos 10 y 161 de la ley citada, o que hayan cesado en las mismas funciones entre el 1° de enero de 2023 y el 31 de marzo de 2023 inclusive –siempre y cuando el cese no haya sido dispuesto por sanciones disciplinarias-; a cuyos efectos los/as interesados/as deberán acreditar al 31 de marzo de 2023, o a la fecha del cese del período mencionado en el aludido artículo, haber desempeñado la función por al menos tres (3) años consecutivos o cinco (5) alternados, y registrar un mínimo de diez (10) años de antigüedad en la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires. Las funciones interinas a las que refiere el artículo 1° deberán haber sido asignadas por decreto del Poder Ejecutivo o acto administrativo de autoridad competente (artículo 2°) y por su parte el artículo 6° determina que los interesados deberán formular la petición a que se refiere el artículo 1°, dentro del plazo de hasta 180 días de la publicación (B.O. 27/6/23);

Que el mencionado agente revista en un cargo del Agrupamiento Personal Administrativo - Clase 1 - Código 3-0002-IV-1 – Categoría 14 – Administrativo, Oficial “B” en la Dirección de Contralor Docente de la Dirección Provincial de Gestión de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos, con funciones interinas de Jefe de Departamento del Departamento Contralor Docente IV - Oficial Principal 4° - Categoría 21, en la Dirección citada en primer término;

Que el mismo fue designado en el mencionado cargo por RESFC-2017-594-GDEBA-DGCYE, a partir del 1° de septiembre de 2017, habiendo desempeñado el cargo durante más de res (3) años consecutivos acreditando una antigüedad en la Administración Pública Provincial de 20 años, 2 meses y 3 días y en las funciones jerárquicas interinas de Jefe de Departamento del citado Departamento de 5 años, 7 meses y 1 día al 31 de marzo de 2023;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal de la Secretaría General (orden 29), la Asesoría General de Gobierno (orden 31), la Contaduría General de la Provincia (orden 43) y la Fiscalía de Estado (orden 53);

Que todos los Organismos son contestes en que más allá del cumplimiento de las condiciones o requisitos establecidos por los artículos 1° y 2° del DECRE-2023-1062-GDEBA-GPBA, la solicitud de reubicación fue realizada por el agente en fecha 18/04/24 (orden 2), esto es, fuera del plazo previsto por el artículo 6° del referido Decreto ;

Que por tal razón, la Dirección de Personal, en consonancia con los organismos preopinantes, propicia el dictado del acto administrativo que desestime la solicitud del agente CABRERA;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 69, inciso a y k de la Ley N° 13688;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Rechazar la solicitud del agente Carlos CABRERA, DNI 25.570.418, quien se revista en un cargo del Agrupamiento Personal Administrativo - Clase 1 - Código 3-0002-IV-1 – Categoría 14 – Administrativo, Oficial “B”, con funciones interinas de Jefe de Departamento del Departamento Contralor Docente IV - Oficial Principal 4° - Categoría 21, en la Dirección de Contralor Docente de la Dirección Provincial de Gestión de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos, respecto de su reubicación excepcional en el marco de lo dispuesto por el DECRE-2023-1062-GDEBA-GPBA, ello en virtud de lo manifestado en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. La presente resolución será refrendada por el Subsecretario de Administración y Recursos Humanos de este Organismo.

ARTÍCULO 3º. Registrar ante la Dirección de Coordinación Administrativa. Comunicar a la Dirección Provincial de Personal. Notificar por medio de la Dirección de Personal a quien corresponda. Incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido, archivar.